

LA CONYUGALIDAD DE PAREJAS CON DISPARIDAD DE CREDOS

THE CONJUGALITY OF COUPLES WITH CREEDS DISPARITY

Karen Solís Hernández

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Psicología, Quito, Ecuador.
Maestría en Asesoría y Terapia Familiar Sistémica.

Judith Morejón, Md, Msc.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Psicología, Quito, Ecuador.

RESUMEN

Las relaciones con disparidad de credos son cada vez más comunes, como sociedad tenemos la responsabilidad de conocer sus efectos, pues dichas uniones, trascienden no solo en la pareja o sus familias, lo hacen a nivel cultural. La investigación pretende identificar la influencia que existe en la conyugalidad de matrimonios mixtos. Para ello, se reclutará a 3 parejas en unión dispar entre los 36 y 37 años. Por medio de las entrevistas realizadas, se ha podido determinar que, debido a las uniones con disparidad de credos, las parejas enfrentan mayor confrontación con sus familias de origen y según la religión tendrán o no una consecuencia por parte de las instituciones religiosas, como el caso de los testigos de Jehová. Se ha concluido que la comunicación de la pareja es primordial para sobrellevar un matrimonio mixto y como sociedad, nos es necesario fortalecer la tolerancia hacia las diferencias que nos caracterizan.

PALABRAS CLAVE:

Matrimonio mixto; Disparidad de credos; Creencias; Conyugalidad.

ABSTRACT

Relationships with creeds disparity are increasingly more common. As a society we have the responsibility to know their effects, since these unions, transcend not only in the couple or their families, but at a cultural level. The research aims to identify the influence

that exists on the conjugality of mixed marriages. For this, 3 couples in dispared union between 36 and 37 years old will be recruited. Through the interviews carried out, it has been possible to determine that, due to unions with disparity of creeds, couples face greater confrontation with their families of origin and, depending on the religion, they will or will not have a consequence on the part of religious institutions, such as case of Jehovah's Witnesses. It has been concluded that the communication of the couple is essential to cope with a mixed marriage, and also, as a society, it is necessary for us to strengthen tolerance towards the differences that characterize us.

KEYWORDS:

Mixed marriage; Creeds disparity; Beliefs; Conjugality.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un país con diversidad de credos. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) el 91,95% de la población ecuatoriana manifiesta pertenecer a una religión, mientras que el 7,94% se consideran ateos. Del total de creyentes el 80,4% son católicos, los evangélicos representan el 11,3%, testigos de Jehová el 1,29 y el 6,96% restante afirma pertenecer a otras religiones. De acuerdo a las estadísticas 3 de cada 10 creyentes refieren asistir a un culto religioso una vez por semana, 2 de cada 10 lo realiza una vez al mes y el 15,9% sólo participa de cultos o reuniones religiosas en ocasiones especiales.

La diversidad religiosa en el país se ha extendido cada vez más, y con ello, ha aumentado la probabilidad de matrimonios interreligiosos, ya sean, matrimonios de credos mixtos o matrimonios con disparidad de cultos. Es necesario señalar que el *matrimonio mixto* hace referencia a la unión entre un católico con un creyente de diversas confesiones cristianas, las cuales, siguen preceptos parecidos. Por otro lado, el *matrimonio con disparidad de cultos* se presenta en aquellos matrimonios donde uno de los cónyuges es católico, unido con un no cristiano, por ejemplo, con un judío o musulmán (Viladrich, 1998).

Es notable el incremento de matrimonios interreligiosos alrededor del mundo. No obstante, la realidad de dichos matrimonios es ambigua, puesto que, si bien es cierto,

tienen a su favor el construir una sociedad intercultural, también tienen el riesgo de disolver la identidad de la cultura (Sánchez, 2019).

Los matrimonios mixtos son reconocidos por ciertas religiones, mientras que otras las prohíben. El *cristianismo*, conserva sus bases en el judaísmo y sus estatutos no recomiendan la unión en yugo desigual. No obstante, el cristianismo es una religión que da paso a la secularización y respeta la unión mixta. En cuanto al *catolicismo*, la iglesia objeta y obstaculiza el matrimonio mixto. Sin embargo, los contrayentes de estas iglesias no necesitan celebrar su casamiento ante un ministro, pues cuentan con otras opciones para unirse en matrimonio (Sánchez, 2019). Los *testigos de Jehová*, mantienen preceptos muy estrictos pues, el matrimonio es considerado un don divino, quien se una en yugo desigual, perderá el cargo de autoridad que tiene como Testigo de Jehová pues no ha mostrado el debido respeto (Velasco, 2018). El *judaísmo*, es un claro ejemplo de restricción, pues sus creyentes pretenden preservar la fe. En el caso del *islam*, la Sharia acuerda que el matrimonio es una institución jurídica que debe ser protegida, por lo cual, existe la prohibición eclesial absoluta hacia el matrimonio interreligioso (Sánchez, 2019).

Es importante como sociedad, conocer la realidad de los matrimonios mixtos y matrimonios con disparidad de cultos. El efecto de dichas uniones, trascienden más allá de la pareja o la familia, pues su alcance se da a nivel cultural. La presente investigación pretende conocer los efectos que se producen en la dinámica conyugal de matrimonios interreligiosos. A su vez, se procura comprender las narrativas y significados que permitan a la pareja beneficiarse de las diferencias entre credos, mientras abren espacios para un correcto diálogo interreligioso con sus hijos, ayudándoles a desarrollar así, su propia identidad y que ello, aporte de manera cultural a la sociedad.

MÉTODO

Para esta investigación se contará con la participación de tres parejas que se caractericen por su unión interreligiosa. Es decir, que ambos miembros de la pareja pertenezcan a distintos credos.

El paradigma de investigación que sustentará este estudio es constructivista, ya que, se concebirá a raíz de las narrativas construidas en torno a las experiencias de parejas con

disparidad de credos. El método de investigación será cualitativo, es decir, que se basará en la observación de las interacciones subjetivas, discursos y narrativas de los participantes, a fin de comprender los significados que se han construido en el ámbito de la disparidad de credos. El diseño que se aplicará, será el fenomenológico, puesto que los participantes podrán expresar experiencias propias, acorde al tema de investigación.

Las técnicas requeridas para la recolección de datos serán las entrevistas a profundidad a las parejas con disparidad de credos. Las entrevistas tendrán su base en las dimensiones de conyugalidad propuesta por Linares. No obstante, la entrevista se desarrollará conforme al discurso de los participantes. Se realizará el número de entrevistas necesarias, conforme al criterio de saturación de categorías.

Una vez realizada la recolección de datos se revisará la información a fin de tener un panorama claro, lo cual, permitirá organizar los datos de acuerdo a los criterios que se determinarán. El análisis de datos codifica unidades de significado, categorías, descripciones del fenómeno y experiencias compartidas. Para dicho análisis de datos, será necesario realizar el procesamiento de información a través de la codificación abierta, axial y selectiva. investigación.

RESULTADOS

A continuación, se detallarán los resultados hallados en la investigación. Para ello se expondrán 2 apartados. En primera instancia se hará la presentación de los participantes, los datos han sido modificados con el propósito de guardar la identidad de los mismos.

En el segundo apartado, se explicarán Los resultados obtenidos de la investigación por medio de las categorías concernientes a la investigación, sustentadas con el análisis y las narrativas de los participantes.

	Pareja	Edad	Creencia	Unión
Pareja #1	Raúl	37	Católico	2 años
	Silvia	36	Testigo de Jehová	
Pareja #2	Santiago	46	Católico	10 años
	Carla	44	Cristiana	
Pareja #3	Emilio	41	Católico	15 años
	Mónica	41	Cristiana	

Los significados y aportes de la religión, se han ido consolidando en las parejas con disparidad de credos, según sus propias experiencias y de ello, obtenido varios aportes por parte de las distintas religiones que profesan. En el caso de la pareja #1, sus vivencias en torno a la religión de Testigos de Jehová, les ha generado bastante conflicto, pues la misma, ha invadido parte de la privacidad de la pareja y se ha intentado disponer la manera “correcta” de proceder de ambos individuos.

“Los Testigos de Jehová, han tenido sus cosas buenas y sus cosas malas, pero ahora no significan nada. Ya no son el obstáculo que eran antes en nuestra relación” (Raúl)

Por otro lado, las parejas #2 y #3, a pesar de que ambas parejas mantienen disparidad de credos en las mismas creencias religiosas, que son el catolicismo y el cristianismo, se hallan argumentos muy variados. No obstante, se destaca como aporte fundamental, para la totalidad de las parejas investigadas, los valores.

“... no es diferente el cristianismo, en la base es básicamente la misma mía (catolicismo) simplemente con ciertas diferencias... pero para mí lo más importante son los valores” (Santiago).

Confrontación de los sistemas. Las parejas se encontraron con ciertos conflictos por parte de los principales sistemas como, las instituciones religiosas, las familias de origen y los individuos como tal. En determinado momento de las relaciones, se presentaron cuestionamientos propios y familiares, y con ello también se dieron ciertos intentos de solución.

“...mi papá es cristiano igual que mi mamá... y yo le decía a Emilio, que si él no está dispuesto a convertirse y no por imposición sino más bien como un regalo... eso no era negociable, a mí me podría faltar todo menos Dios, así que incluso podría romper el compromiso, pero el retomó el tema y dijo que estaba de acuerdo con eso... yo pensé que así iba a ser...” (Mónica)

No obstante, la presión acrecentó y se hizo insostenible en uno de los casos. La presencia de las autoridades religiosas desató conflictos en la congregación, la familia e incluso la pareja misma. Esto los motivó a tomar otro tipo de decisiones.

“Nos sentimos muy asfixiados, de mi parte yo lloraba mucho cuando no podía tomarla de la mano al coger el bus... o abrazarla porque temíamos que nos vean y nos sancionen.” (Raúl).

“... mi familia hablaron con los ancianos, (sic) y fueron ellos los que nos dijeron que nos apartemos, vimos que la relación se iba a acabar... los inconvenientes con la familia y la religión, me llevaron a tomar una decisión, dejar la religión... mi familia me hablaron (sic) de que es por amor que me van a dejar para que yo vuelva a la religión... lamentablemente, eso a mí me sacudió aún más para no regresar” (Silvia).

Transiciones en la religión. Las parejas, han realizado un recorrido de esfuerzos y deseos por adaptarse e involucrarse en la religión del otro.

“... estuvo cerca de un año y medio, a punto de bautizarse ... empezó a predicar, golpear de casa en casa...” (Silvia).

“... presentamos a nuestro primer hijo en le iglesia cristiana... y acepté que lo bautizáramos también en la católica” (Pareja #3).

Obtuvieron distintos tipos de aprendizajes, aunque por diversos factores, un mismo resultado; el no convertirse a la religión del otro. En algunos casos, incluso significó el apartarse de su propia religión o ser removidos por las autoridades.

“...empezamos a estudiar la biblia y entendí que el tema de María no va... me aparté de eso y me votaron... el tema de la excomunión católica es muy humillante...” (Emilio).

Sin embargo, para Raúl y Silvia, aquello implicó más que el solo alejamiento de la congregación, pues también se evidenció el alejamiento de sus familiares.

“Aparte de que me juzgaron en la congregación, hoy estamos juntos. Pero también mi familia se alejó mucho de mí por el tema de la religión, pues cuando a uno le expulsan no puede volver a hablar con nadie de esa congregación, a uno ya no le dirigen la palabra. En ese aspecto yo ya no tengo a nadie, no tengo ahorita prácticamente papá, hermanos, nadie, ellos me hicieron a un lado.” (Silvia).

Las parejas, debido a la disparidad de credos y a las distintas experiencias vividas, han determinado ciertos **acuerdos y rituales**, los cuales les permitan encontrar la estabilidad de pareja y optar por su relación. En los tres casos, más allá de existir una religión dominante en casa, se han decidido mantener los principios, valores y buenos aportes que la religión les ha brindado. Deseando así, no encasillarse en una religión como tal, sino en el trabajo continuo de su espiritualidad, mientras existe el respeto entre conyugues.

“... mi pareja y yo tomamos esa decisión, en el que ni testigos ni católicos... Pero si, que podamos asistir ante un consejero espiritual que nos sepa guiar de la mejor manera... y que yo no volveré a la religión” (Silvia).

“.. tampoco el permitir que la familia se pasé de la línea en nuestra relación...” (Santiago).

En el caso de las tres parejas, sus religiones mantienen rituales muy similares entre ellas, por tanto, se ha decidido mantener algunos de estos rituales en cada casa, entendiendo que lo importante es mantener la espiritualidad y comunión con Dios.

“... oramos juntos al inicio de cada comida en la mesa, el devocional en la noche... ella pone la prédica en casa y todos escuchamos” (Carla).

La dinámica conyugal. Entre las parejas, unas han tenido que enfrentar un trayecto más difícil de recorrer en su unión que otras. No obstante, para todas ha sido imprescindible fortalecer el respeto cuando de diferencias o desacuerdos se trata.

“... Santiago ha sido respetuoso, de que vayamos a la iglesia tanto yo como los niños porque compartimos los mismos valores aquí en casa... me ha permitido criar a los niños” (Carla).

Aunque para otros ha sido todo un desafío alcanzar la armonía en la pareja, pues han tenido que adaptarse al enfrentamiento de dos mundos que representa la unión conyugal. Dichos choques, son expresados en varios ámbitos, en los cuales, se diferencia la pareja.

“... el tema de sexualidad es igual que el de comunicación, siempre hubo, pero ahora están mucho mejor y funciona... porque los primeros años para mi fueron los peores, son dos choques de mundos de distinto tema de religión, profesión, costumbres... ahora puedo decir que tenemos un buen clima de comunicación y es muy abierta” (Mónica).

Sin embargo, en los tres casos se ha evidenciado una creciente fortaleza tras los conflictos que cada pareja ha enfrentado. Su cariño, respeto, atención hacia el otro, demuestra que están cada uno en una etapa de amor, convencidos de permanecer juntos y haber mejorado en aspectos importantes como lo es la comunicación.

“hicieron que nuestra relación se hiciera más sólida y más fuerte ... seguimos luchando y lo seguiremos haciendo” (Silvia).

Las parejas desean expresar a otras parejas con disparidad de credos, **experiencias compartidas**. Las cual en los tres casos se resume en:

“lo importante es que tengan claridad de qué es lo que ellos prefieren... tienen que definir qué es lo que quieren como pareja, no a corto plazo sino para toda la vida... y ¿qué prefieren, su vínculo familiar, su religión o su matrimonio? porque tienen que poner una balanza... es casi un fijo que no va a haber una felicidad, ni una vivencia de matrimonio o puede existir el vínculo y la unión por toda la vida, pero otra cosa es que sean felices... no concibo que una pareja con distintos credos tenga una relación de felicidad” (Santiago).

Gracias a los resultados encontrados se ha podido llegar a la conclusión, de que las parejas con disparidad de credos, tendrán un obstáculo extra a diferencia de las parejas de un mismo credo; pues tendrán que enfrentarse a varios conflictos que ello conlleva. No obstante, se comprueba que las uniones mixtas, son posible de sobrellevar. Las parejas han compartido varias herramientas útiles para ésta y cualquier tipo de relación. Entre ellas se encuentra la comunicación abierta y sincera con el conyugue; la comprensión del otro, de su realidad y sus necesidades; los límites claros dentro y fuera de la relación; el respeto mutuo ante cualquier diferencia, forma de pensar o de proceder y finalmente, el llegar a acuerdos pronto, mediando las situaciones a fin de beneficiar al sistema completo y no solo una parte del mismo.

DISCUSIÓN

De primera mano es necesario definir qué es la conyugalidad. La RAE la denomina como la relación de la pareja al unirse en matrimonio. Linares (2010), por su parte, describe a la conyugalidad como el amor complejo o nutrición relacional entre los miembros de la pareja. Es decir, que la conyugalidad se da debido a la vivencia subjetiva de ser complejamente amado por el otro. Lo complejo, hace referencia a elementos cognitivos como lo son el reconocimiento y valoración; elementos emocionales como la pasión, cariño y ternura; y elementos pragmáticos como el deseo, sexo y gestión de la vida cotidiana, como se lo detalla en la tabla 1 (Linares, 2010). En conclusión, la conyugalidad sería el resultado de la capacidad para resolver conflictos en un contexto de pareja.

Tabla 1

Amor complejo

AMOR COMPLEJO DE PAREJA		ENAMORAMIENTO	AMOR	DESAMOR	LITIGIOS
Componentes cognitivos	Reconocimiento	Hiperconfirmación	Confirmación serena	Desconfirmación	Reconfirmación satanizadora
	Valoración	Mitificación	Valoración positiva	Descalificación	Hipercrítica
Componentes emocionales	Estado afectivo	Pasional positivo	Ternura y cariño	Aburrimiento e irritación	Pasional negativo
	Pasiones	Exaltación amorosa	Ocasionales	Ocasionales	Exaltación de odio
Componentes Pragmáticos	Deseo	Intenso y compulsivo	Estable y regular	Pobre y ocasional	Rechazo
	Sexo	Éxtasis	Placentero	Escaso y rutinario	Inexistente
	Gestión cotidiana	Incondicional	Acuerdos negociados	Deterioro de acuerdos	Boicoteo

Nota: Explicación de los elementos de cada componente conyugal según la etapa de la pareja.

Esta tabla ha sido adaptada de “Paseo por el amor y el odio: la conyugalidad desde una perspectiva evolutiva”, por Linares, J. L. (2010), Revista Argentina de Clínica Psicológica.

Linares (2010), menciona que existen cuatro etapas por las cuales, cada pareja atraviesa. *desamor* y *litigio* que pueden suceder como pueden no estar presentes. El *enamoramamiento*, estado en el cual la pareja experimenta alegría, deseo, excitación y bienestar. La segunda etapa, es la del *amor*, en ella se experimenta la sensación de plenitud y una evidente madurez en la relación de pareja. Seguido de ello, se encuentra el *desamor*, en esta etapa las parejas son muy propensas a la separación o al divorcio, lo cual, debe ser contemplado

por la pareja y la sociedad en sí. Finalmente, la etapa de *litigio*, momento en el cual se da la confrontación por las partes (Linares, 2010). Mejor conocida como la etapa del enamoramiento a la inversa, puesto que toda la experiencia se magnifica, aunque en este caso, de manera negativa (Giovanazzi y Linares, 2007).

En cuanto a las parejas investigadas, los tres casos, por medio de las entrevistas realizadas, demostraron encontrarse en la etapa de amor. Esta etapa se caracteriza por la manifestación de plenitud y madurez en la relación de pareja, es decir, está se consolida y existe un correcto predominio de los componentes de la conyugalidad (Linares, 2010). Respecto a los componentes cognitivos, cada uno de los participantes, al comentar sobre su conyugue mostraron absoluto respeto y denotaron la confirmación y validación positiva del otro. En cuanto a los componentes emocionales, se hizo alusión a la ternura, cariño y pasión como elementos presentes en la relación y las respectivas consideraciones que tienen las parejas por complacer a sus conyugues. Finalmente, los componentes pragmáticos han sido establecidos en las parejas de manera estable y regular y en cuanto a la gestión cotidiana, han sido muy recursivos en plantear acuerdos y realizar negociaciones que beneficien a todo el sistema familiar. Dicho conjunto de elementos resulta en una conyugalidad armoniosa

La conyugalidad armoniosa, sucede cuando ambos miembros de la pareja se reconocen, se valoran mutuamente, se satisfacen afectiva e íntimamente. La conyugalidad armoniosa permite un intercambio equivalente entre lo que dan y reciben respectivamente y ello resulta en la facilidad de llegar a acuerdos conyugales y con los hijos (Campo y Linares, 2002). Por otro lado, la conyugalidad disarmónica, es aquella en la que existe descalificación y desconfirmación del otro. La pareja experimenta insatisfacción debido a un intercambio desigual entre las partes, dando como resultado el distanciamiento emocional y la idea de insatisfacción en la relación. Los desacuerdos se vuelven inevitables, perjudicando la relación de pareja y la relación con los hijos (Campo y Linares, 2002).

En una visión sistémica, la pareja no puede analizarse de manera aislada, pues está continuamente interconectada a diversos sistemas que la contienen. Eso por ello que se pretende plantear un panorama más amplio que acoge la dinámica de la pareja en los diversos contextos que son, el social y cultural, el organizacional eclesial, el familiar y personal.

A día de hoy, la globalización mundial ha aumentado de manera exponencial. Con frecuencia se puede observar personas conociéndose a kilómetros de distancia, gracias a los avances de la tecnología. Se disfruta de la facilidad para emprender un viaje a otros países, ciudades y pueblos; sea esté por estudios, trabajo, vacaciones, etc. Las interconexiones son ahora experiencias del diario vivir y es por ello, que el flujo migratorio registra un claro aumento en sus estadísticas en comparación a siglos pasados. Con lo ya mencionado, es de esperarse el incremento significativo de matrimonios entre personas de distintas nacionalidades, culturas, ideologías, etc (Marín Agorreta, 2018).

De igual forma, los discursos y las actitudes hacia el matrimonio mixto, se han ido modificando de a poco, a lo largo de los años, desde 1970 debido a las migraciones. No obstante, las relaciones desiguales y asimétricas entre parejas con disparidad de credos, pertenecen a un espectro religioso más amplio, en el cual, las creencias de los cónyuges y su compatibilidad son vitales para el orden social, aunque ello es menos problemático que no casarse asegura Nolte, (2020).

Los matrimonios mixtos son reconocidos por ciertas religiones, mientras que otras, lo prohíben. El *cristianismo*, por ejemplo, conserva sus bases en el judaísmo y sus estatutos no recomiendan la unión en yugo desigual. No obstante, el cristianismo es una religión que da paso a la secularización y respeta la unión mixta (Sánchez, 2019).

En cuanto a la iglesia católica, está objeto y obstaculiza el matrimonio mixto. Sin embargo, los contrayentes de estas iglesias no necesitan celebrar su casamiento ante un ministro, pues cuentan con otras opciones para unirse en matrimonio (Sánchez, 2019). En el caso de que un ministro sea quien oficie la boda, se deberá tener la certeza de que dicha unión no apartará al creyente de su fe y esté, debe prometer que los hijos que procreen, serán educados y bautizados por la iglesia católica. El conyugue será informado sobre dichas obligaciones, aunque no podrá solicitar cambios. El contrayente será libre de profesar su fe, no obstante, ambos serán instruidos en su matrimonio a fin de preservar la fe católica de una de las partes. Esta flexibilidad de la iglesia católica se debe a sus bases fundadas en el “*ius connubii*” y el respeto a la libertad religiosa (Sánchez, 2019).

Los *testigos de Jehová*, mantienen preceptos muy estrictos pues, deberán seguir reglas de como vestirse, de que amigos tener, como debe ser la persona con la cual casarse y desde el noviazgo las parejas deben ser aprobadas por las autoridades eclesiales y los familiares, hasta el momento admitido para contraer matrimonio. El matrimonio es considerado un

don divino, quien se una en yugo desigual, perderá el cargo de autoridad que tiene como testigo de Jehová, pues no ha mostrado el debido respeto (Velasco, 2018). A menudo, el testigo de Jehová acepta la amonestación, la cual, no le impide participar de actividades religiosas, pero si le restringe el relacionamiento social con el resto de la comunidad (Velasco, 2018).

El *judaísmo*, es un claro ejemplo de restricción, pues sus creyentes pretenden preservar la fe, la cual es parte de su identidad cultural. Para los judíos, el matrimonio mixto tiene consecuencias importantes dentro de la política (Sánchez, 2019). En el caso del *islam*, la Sharia acuerda que el matrimonio es una institución jurídica que debe ser protegida, por lo cual, existe la prohibición eclesial absoluta hacia el matrimonio interreligioso (Sánchez, 2019). En ambos casos, éstas son religiones, pero deben comprenderse en términos más amplios como religión y política, cultura y fe, derecho y moral, filosofía y teología (Tamayo, 2009).

Si bien es cierto, el matrimonio interreligioso asumirá cierta complejidad dependiendo de las religiones en cuestión, el contexto social, la familia de origen de ambos cónyuges, la tutela legal, etc. Todo ello conlleva las uniones mixtas y es de esperarse que dichos matrimonios experimenten mayores conflictos y crisis fuera de lo normativo. En una investigación, con 15 sujetos de estudio pertenecientes a 6 distintas religiones y nacionalidades; se sugiere un mal pronóstico para las parejas que deciden unirse en disparidad de credos y, se los señala como matrimonios menos estables (Hutchison, Lara, Pérez, González, Treviño, & Tapia, 2003). Se pudo determinar que la mayor parte de los conflictos en los matrimonios mixtos, son a causa de los rituales propios de su cultura, presentando conflictos tanto en la relación con el cónyuge, como con las familias de origen y su religiosidad.

No obstante, en la presente investigación los resultados encontrados en las parejas investigadas, no evidenciaron la falta de comunicación entre los conyuges. Por el contrario, las narrativas expresadas por los miembros de las parejas, indicaron repetidamente, una mejor comunicación, más clara y abierta a raíz del buen manejo y la importancia correspondiente a las diferencias en la pareja. Ello, ha fortalecido la capacidad de negociación entre los miembros de las parejas, aportando en una mejor toma de decisiones en conjunto y acuerdos estructurados.

Hutchison et al. (2003), también indican entre los conflictos más habituales de parejas con distintas creencias religiosas, los problemas en relación a las familias de origen e instituciones religiosas. En cuanto a las familias de origen, las parejas investigadas #2 y #3, han tenido breves enfrentamientos con sus familiares, resultando en clarificaciones y la puesta de límites por parte de las parejas; dando como resultado la aceptación y tolerancia de las familias ante sus uniones. Sin embargo, en el caso de la pareja #1, uno de sus miembros, quien pertenecía a la religión de Testigos de Jehová, se ha visto fuertemente afectado por el alejamiento de sus familiares a raíz de su unión.

Respecto a los conflictos con las instituciones religiosas, es esta misma pareja, la cual ha tenido reiteradas confrontaciones con los ancianos de la congregación. Los Testigos de Jehová no aprueban las relaciones con personas que no compartan su misma fe, ello significa entablar una relación en yugo desigual (Velasco, 2018). Cuando se presentan estos casos, las parejas están en constante vigilancia por parte de los ancianos, pudiendo resultar en la expulsión del creyente, al no cumplir con los estándares sugeridos. Al darse la expulsión, la persona no podrá participar más de reuniones sociales, deberá renunciar a cualquier tipo de acercamiento con otros creyentes, eso implica el no hablarles (Velasco, 2018). La pareja #1, ha referido la expulsión de la congregación y por ende el alejamiento de los familiares. No obstante, dichas experiencias han puesto en tela de duda los protocolos de la institución religiosa, pues se han vulnerado espacios de privacidad, haciéndolos sentir humillados e indagándolos con su forma de proceder. Respecto a las parejas #2 y #3, no se ha reportado la intervención por parte de las instituciones religiosas, al mencionar el tema de sus respectivas uniones. Por lo contrario, se han referido recomendaciones para sus vidas matrimoniales, por parte de sus autoridades religiosas.

Un factor importante, para tomar en consideración, es el significado que las personas dan a determinada cuestión. Según Jung (2020), el sentido de significado que se le da a la religiosidad, está ligado a varios aspectos que resultan positivos, como por ejemplo el bienestar mental, la salud física y el desenvolvimiento social. Es por ello que para las parejas ha sido indispensable conocer, pero sobre todo respetar del otro, los significados personales de sus creencias y su religión. Es común que no se reconozca como otros creyentes influyen en el significado de la propia creencia religiosa. No obstante, el conyugue puede ser la persona con mayor influencia en los significados de la vida (Jung, 2020). Las parejas participantes, han indicado brevemente el significado personal de sus creencias religiosas, haciendo notoria la comunicación entre conyugues y el respeto a

cualquier tipo de mención. De igual forma, fueron claros en responder, al momento de hablar de los significados que sus parejas mantienen respecto a la religiosidad correspondiente. Con ello, se comprobó por parte de los investigados, una gran tolerancia religiosa, no solo hacia sus conyugues, sino también, hacia diversos grupos religiosos y parejas con disparidad de credos.

Una investigación realizada en España, revela un notable incremento de matrimonios interreligiosos. La realidad de dichos matrimonios es ambivalente, puesto que, si bien es cierto, tienen a su favor el construir una sociedad intercultural, también tienen el riesgo de disolver la identidad de la cultura (Sánchez, 2019). Sin embargo, Slatinek (2015), menciona que, parte de dicha disolución radica, en la intolerancia religiosa que se oculta entre los cónyuges. Muchas personas se han criado en entornos opuestos o incluso hostiles a la fe del otro, generando intolerancia que con frecuencia se manifiesta en el matrimonio y se transfiere a la siguiente generación, posibilitando la deserción religiosa (Slatinek, 2015). Por ello, se propone el fomentar la tolerancia religiosa como es el caso de la etnia Toraja en Indonesia, donde la vida familiar se basa en las diferencias religiosas, viviendo en armonía y constante aprendizaje. La investigación en dicha etnia, reveló un historial de tolerancia entre los familiares, padres que permitían a sus hijos tomar la elección consciente de la religión de la cual desean participar o lo hacen por medio de un acuerdo común, las familias y parientes aceptan la decisión de dichos miembros con tolerancia a las diferencias que propone (Radjab, Genda, Haris & Abdullah, 2020).

Para concluir, se destaca la importancia de la tolerancia interreligiosa, dado que culturalmente se evidenciará con mayor frecuencia este tipo de uniones, lo cual, si no es manejado de una manera adecuada causará gran confusión ahora y en nuevas generaciones, seguirá siendo ésta, una brecha que fomente la discriminación y los malos tratos a personas que optan por este estilo de vida a raíz de sus relaciones sentimentales. Sin duda alguna, todos somos parte de la solución y en cada uno respecta el cambio hacia la tolerancia, el respeto y la aceptación de las diferencias que nos caracterizan.

La investigación encuentra como limitación, la poca observación de la dinámica conyugal, ya que, debido a la pandemia, las entrevistas se realizaron de manera virtual, coartando el contacto directo con las parejas. No obstante, los resultados fueron de gran trascendencia para este estudio y para futuras investigaciones en relación a las uniones interreligiosas.

REFERENCIAS

- Cadenas, H. (2015). *La familia como sistema social: Conyugalidad y parentalidad*. Revista MAD – Universidad de Chile. N°33. Pp. 29 – 41.
- Campo, C., & Linares, J. L. (2002). *Sobrevivir a la pareja*. Planeta. europeanfamilytherapy.eu
- Giovanazzi, S., & Linares, J. L. (2007). *Dinámicas relacionales parentales en torno a los hijos en el proceso de separación conyugal. El “síndrome del juicio de Salomón”*. Sistemas Familiares y otros sistemas. Recuperado en enero 2021 de: <https://www.europeanfamilytherapy.eu/wp-content/uploads/2012/10/giovanazzi-linares.pdf>
- Hutchison, S., de Lara, A., Pérez, M. L., González, C., Treviño, M., & Tapia, A. (2003). *Conflictos en matrimonios de credo mixto*. Enseñanza e Investigación en Psicología. N°8. Pp. 257 – 269.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). *INEC presenta por primera vez estadísticas sobre religión*. Recuperado en enero 2021 de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-presenta-por-primera-vez-estadisticas-sobre-religion/>
- Jung, J. H. (2020). *Spousal Religiosity is Positively Associated with the Partner's Meaning in Life*. Journal for the Scientific Study of Religion. N°59. Pp. 509 – 525.
- Linares, J. L. (2010). *Paseo por el amor y el odio: la conyugalidad desde una perspectiva evolutiva*. Revista Argentina de Clínica Psicológica. N° 19. Pp. 75 – 81.
- Marín Agorreta, A. (2018). *Los matrimonios mixtos en España: realidad y cuestiones prácticas*. Recuperado en enero 2021 de: https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/13534/MARINAGO_RRETAALBERTO.pdf?sequence=1
- Nolte, I. (2020). *‘At least I am married’: Muslim–Christian marriage and gender in southwest Nigeria*. Social Anthropology. N°28. Pp. 434 – 450.
- Ortega, M. E. O. (2019). *Religious freedom and marriage*. Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica. N°94. Pp. 883 – 923.

- Radjab, M., Genda, A., Haris, A., & Abdullah, S. (2020). *Religious Tolerance Practices: A Case Study of Family With Different Religions in Toraja Ethnicity South Sulawesi Province, Indonesia*. *International Journal of Management*. N°11. Pp. 1145 – 1154.
- Sánchez, J. M. M. (2019). *Perspectiva jurídica y religiosa de los matrimonios interreligiosos en España*. *Revista de Investigación de la Cátedra Internacional conjunta Inocencio III*. N°1. Pp. 327 – 357.
- Slatinek, S. (2015). *Education for Interreligious Dialogue in the Family*. *Bogoslovni vestnik*. N°75. Pp. 117 – 127.
- Tamayo, J. J. (2009). *Islam, cultura, religión y política*. Madrid: Trotta.
- Vaca Espino, J. S. (2018). *Factores sociales, económicos y espirituales predictores de los matrimonios mixtos en feligreses adventistas del distrito misionero de Ñaña*. Asociación Peruana Central Este. Lima. Recuperado en enero 2021 de: <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1038>
- Velasco, K. M. (2018). *Casados «en el Señor» Relaciones de género en parejas testigos de Jehová*. *La Manzana de la discordia*. N°13. Pp. 91 – 114.
- Viladrich, P. J. (1998). *El consentimiento matrimonial: técnicas de calificación y exégesis de las causas canónicas de nulidad (cc. 1095 a 1107 CIC)*. Eunsa.